

DESGUACES
LAS PALMAS

Bajas definitivas

NOTA INFORMATIVA



PÁGINA WEB
www.desguaceslaspalmas.es

TELÉFONO
828 124 410

EMAIL
info@desguaceslaspalmas.es

Información sobre el trámite

BAJA DEFINITIVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO



LO QUE DEBE SABER SI QUIERE DAR DE BAJA DEFINITIVA SU COCHE

La **baja definitiva** de un vehículo se tramita en aquellos casos en los que se desee **retirarlo permanentemente de la circulación**, evitando así que siga generando impuestos y otros gastos asociados a su mantenimiento administrativo, como la contratación de un póliza de seguros o la obligatoriedad de pasar la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Para **solicitar la baja definitiva de un coche**, furgoneta o vehículo industrial ligero, es **imprescindible depositarlo en las instalaciones de un Centro Autorizado de Tratamiento (CATV)** ya que la gestión, para evitar un procedimiento inadecuado y asegurar que los vehículos que han llegado al final de su vida útil sean reciclados tal y como exige la ley, se realiza electrónicamente en las instalaciones de estos establecimientos.

En Desguaces Las Palmas nos ocupamos de todo este trámite por usted, evitando que tenga que realizar cualquier tipo de desplazamiento al desguace o a la Jefatura de Tráfico ¡Solamente tendrá que estar presente el día acordado para entregar su coche al servicio de grúas del CATV!

FÁCIL, CÓMODO Y 100% GRATUITO

Todos los vehículos que entran en el desguace y son dados de baja definitivamente en la DGT y reciben el tratamiento de vehículos fuera de uso (VFU)

Documentación necesaria

BAJA DEFINITIVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

FOTOCOPIA DEL DNI

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

PERMISO DE CIRCULACIÓN

+ AUTORIZACIÓN (SEGÚN CASOS)

EL TITULAR ES UNA EMPRESA

En el caso de vehículos de empresa, de deberá firmar y sellar el Modelo de Representación de Personas Jurídicas, acompañándolo de la Solicitud de Baja electrónica.

EL TITULAR HA FALLECIDO

En este tipo de situaciones, uno de los herederos será quién se responsabilice de la gestión, acreditándose debidamente mediante el Modelo de Renuncia.

USTED ES EL TITULAR

Si es usted el titular y será la persona encargada de realizar la entrega del vehículo al operario de grúas del CATV, deberá aportar su identificación personal y la documentación del vehículo.

En aquellos casos en los que como titular no pueda realizar la entrega, tendrá que autorizar por escrito a otra persona.

CIF Y DNI DEL ADMINISTRADOR

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

+ MODELO DE REPRESENTACIÓN

+ SOLICITUD DE BAJA ELECTRÓNICA

DNI DEL TITULAR Y DEL HEREDERO

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

+ MODELO DE RENUNCIA

Nuestro equipo de atención al cliente está a su disposición para resolver cualquier duda relacionada con la entrega de su vehículo al desguace y su baja definitiva en la DGT ¡Consúltenos!

PÁGINA WEB

www.desguaceslaspalmas.es

TELÉFONO

828 124 410

EMAIL

info@desguaceslaspalmas.es